



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva, Santander

j01prmpalvillanueva@cendój.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER**

PROCESO: EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COPVILLANUEVA
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO FONSECA GOMEZ OTRAS
RADICADO No 2022-00039-00

Villanueva S., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Con sustento con lo establecido en el artículo 163 del Código General del Proceso, se decretará la reanudación del proceso, toda vez que desapareció el motivo de suspensión indicado en el auto calendarado 16 de noviembre de 2022 (prejudicialidad)..

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva S.

RESUELVE:

Primero: Decretar la reanudación del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE
JUEZ

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER

Hoy catorce (14) de abril de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 019. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria .